



Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas
Subdepartamento Gestión de las Personas
N° 2032 12.12.2017
DR.AJR/SOC.MIPS/AP.LTG/AP.ORG/ING.LGU.org

CONVOCA CONCURSO INTERNO DE
ENCASILLAMIENTO PARA TITULARES DE LA
PLANTA DE PROFESIONALES DEL SERVICIO
DE SALUD METROPOLITANO NORTE.

3045 *14.12.2017

RESOLUCION EXENTA N° _____

SANTIAGO,

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso tercero del artículo décimo transitorio de la Ley N° 20.972; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933.y N° 18.469 del Ministerio de Salud; los artículos segundo y sexto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 28 de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Metropolitano Norte; Resolución Exenta N° 1367, de 30 de noviembre de 2017, Subsecretaría Redes Asistenciales, que aprueba las bases generales por las cuales se registrarán los concursos internos de encasillamiento para titulares de la planta de profesionales de los Servicios de Salud; la Resolución N° 1.600 de 2008 y N° 10 de 2017, ambos de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 08, de 2016, del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- LLAMESE a Concurso Interno de Encasillamiento de Titulares de la Planta de Profesionales del Servicio de Salud Metropolitano Norte.

2.- Los cargos de la Planta Profesional a proveer son los que a continuación se indican:

Planta	Grado	N° de Cargos
PROFESIONAL	5	6
PROFESIONAL	6	15
PROFESIONAL	7	10
PROFESIONAL	8	13
PROFESIONAL	9	24
PROFESIONAL	10	34
PROFESIONAL	11	16
PROFESIONAL	12	29
PROFESIONAL	13	47
PROFESIONAL	14	28

3.- El presente concurso interno de encasillamiento para titulares de la planta de profesionales del Servicio de Salud Metropolitano Norte, se registrá por las bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 1367, de fecha 30.11.2017 dictada por la Subsecretaría Redes Asistenciales.

4.- La participación en el concurso interno de encasillamiento para titulares de la planta de profesionales, se entenderá efectuada a todos los cargos de grado igual o superior.

5.- Las Bases del concurso interno de los profesionales de planta del Servicio de Salud Metropolitano Norte, estarán disponibles desde el 14 de diciembre del año 2017 en la página Web <http://www.ssmn.cl>.

6.- La calendarización del concurso interno de encasillamiento para titulares de la planta de profesionales del Servicio de Salud Metropolitano Norte, se detalla en el siguiente cuadro:

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

CRONOGRAMA			
ACTIVIDADES/ETAPAS	PLAZOS	FECHAS	
		DESDE	HASTA
Constitución Comité de Selección y preparación del concurso	Hasta el décimo día hábil siguiente a la fecha de recepción de las bases generales	13/12/2017	13/12/2017
Emisión resolución de convocatoria de concurso	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la etapa anterior	14/12/2017	14/12/2017
Publicación de la convocatoria del concurso y difusión de las bases generales en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes	A partir de la fecha de resolución de convocatoria del concurso	14/12/2017	14/12/2017
Notificación de Certificado de Antecedentes de Participación a profesionales titulares	Hasta el décimo día hábil siguiente a la publicación en la web	15/12/2017	29/12/2017
Recepción de documentos aclaratorios o complementarios, en Depto. de Recursos Humanos del establecimiento	Hasta el quinto día hábil siguiente a la fecha de cierre de notificación	02/01/2018	09/01/2018
Consolidación de información y remisión al Depto. de Recursos Humanos de la Dirección del Servicio de Salud	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de recepción de documentos	10/01/2018	15/01/2018
Evaluación y ponderación de antecedentes de participacion	Hasta el octavo día hábil siguiente a la fecha de consolidación de información y remisión de antecedentes	16/01/2018	26/01/2018
Publicación de nómina de puntajes en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes	Día hábil siguiente al término de la evaluación de antecedentes	29/01/2018	29/01/2018
Recepción de apelaciones al comité de selección	Hasta el quinto día hábil siguiente al cierre de recepción de apelaciones	30/01/2018	06/02/2018
Resolución de las apelaciones por el comité de selección	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la recepción de apelaciones	07/02/2018	12/02/2018
Publicación de resultados definitivos en la página web del Servicio de Salud y difusión a los establecimientos dependientes	El día hábil siguiente a la fecha en que se resuelvan las apelaciones, si las hubiere	13/02/2018	13/02/2018
Carga de resultados definitivos al SIRH	Hasta el día hábil siguiente a la fecha de publicación de los resultados definitivos	14/02/2018	14/02/2018
Dictación de resolución de encasillamiento	Hasta el segundo día hábil siguiente a la fecha de carga de resultados definitivos a SIRH	15/02/2018	19/02/2018

Los plazos señalados en esta calendarización no son perentorios por lo que cualquier variación debe ser comunicada oportunamente a través de los mismos medios utilizados en el llamado a concurso.

7.- Los factores a evaluar en el Concurso Interno de los profesionales de Planta del Servicio de Salud Metropolitano Norte, son los siguientes:

FACTORES Y SUBFACTORES DE EVALUACION				
FACTOR	SUBFACTOR	PUNTAJE PONDERADO(Máximo)	PORCENTAJE FACTORES	PUNTAJE TOTAL
1.- EXPERIENCIA CALIFICADA	a) Antigüedad en el Servicio de Salud	100		
	b) Antigüedad en otros servicios de salud, autónomos y ex corporaciones	60		
	c) Antigüedad en otras instituciones de la Administración Pública	40		
Puntaje Máximo el Factor		100	40%	40
2.-CAPACITACION PERTINENTE				
Puntaje Máximo del Factor		100	30%	30
3.- EVALUACION DEL DESEMPEÑO				
Puntaje Máximo del Factor		100	30%	30
PUNTAJE MAXIMO TOTAL			100%	100

La suma de los puntajes ponderados de cada subfactor correspondiente al factor de Experiencia Calificada, no podrá ser superior a 100 puntos.

8.- La evaluación de los factores mencionados en el punto anterior, se llevará a cabo en forma simultánea y de acuerdo al procedimiento establecido en las Bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 1367, de fecha 30.11.2017, de la Subsecretaría Redes Asistenciales.

9.- **FIJASE** como lugar de recepción de documentos aclaratorios o complementarios, los Deptos. de Recursos Humanos de cada establecimiento integrante de la red del Servicio de Salud Metropolitano Norte que a continuación se indican, cuyo horario de atención será de 9:00 a 16:00, durante el plazo establecido en el cronograma de actividades:

Nombre Establecimiento	Dirección
DIRECCION SSSMN	MARURI 272, INDEPENDENCIA
HOSPITAL SAN JOSE	SAN JOSE 1196, INDEPENDENCIA
HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	PROF. ZAÑARTU 1085, INDEPENDENCIA
HOSPITAL COMUNITARIO DE TIL TIL	DANIEL MOYA 100, TILTIL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER	PROF. ZAÑARTU 1010, INDEPENDENCIA
INSTITUTO PSIQUIATRICO	AV. LA PAZ 841, RECOLETA

10.- La preparación y realización del concurso estará a cargo del Comité de Selección conformado de acuerdo a la Resolución Exenta N°3040 de fecha 13/12/2017, del Servicio de Salud Metropolitano Norte. El Comité de Selección deberá adoptar las medidas necesarias para que en el concurso se cumplan todas y cada una de las disposiciones establecidas en las Bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 1367, de fecha 30.11.2017, de la Subsecretaría Redes Asistenciales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


DR. ALFONSO JORQUERA ROJAS
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE



Distribución:

- ✓ Contraloría Regional Metropolitana.
- ✓ Dpto. Gestión y Desarrollo de las Personas (DIGEDEP MINSAL).
- ✓ Dirección S.S. M. Norte
- ✓ Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del S.S. M. Norte
- ✓ Subdepto. Gestión de las Personas del S.S. M. Norte
- ✓ Dirección Hospital Comunitario de Til Til
- ✓ Subdirección de Recursos Humanos del Hospital Comunitario de Til Til
- ✓ Dirección Hospital San José
- ✓ Subdirección de Recursos Humanos del Hospital San José
- ✓ Dirección Hospital Roberto del Río
- ✓ Subdirección de Recursos Humanos del Hospital Roberto del Río
- ✓ Dirección Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak
- ✓ Subdirección de Recursos Humanos del Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak
- ✓ Dirección Instituto Nacional del Cáncer
- ✓ Subdirección de Recursos Humanos Instituto Nacional del Cáncer
- ✓ Oficina de Partes